GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 126**
CORDOBA, (R.A.) **VIERNES 04 DE JULIO DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. De Cosquín, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Zanatta Raúl c/ Buery Teofilo c/ Loyola Gabino c/ Zaccaro Eduardo Eusebio - Ejecutivos Fiscales", el Mart. Luis María Ghilino MP. 01-687 rematará en el Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día viernes 18/7/2008, o día hábil siguiente a partir de las 10,30 hs. las siguientes fracciones de terreno ubicadas en Cosquin, pedanía Rosario Depto. Punilla, a saber: 1) Fracción de terreno ubic. En Villa Pan de Azúcar, desig. Lote 4 Mz. 75 con sup. De 2135,10 mts2 base $ 10.675.- inscripto en matrícula N° 1055616, Cuenta D.G.R. 2303-0498274/3. Mejoras: baldío luz y agua, ubic. Sobre calle Hipólito Vieytes del B° Cumbre Azul a metros de General Paz camino a la Juntura de los Ríos. Estado desocupado. 2) Fracción de terreno ubic. En Villa P. De Azúcar desig. Lote 3 Mz. "72", con sup. De 831,60 mts2 base $ 4.150.- inscripto en matrícula N° 1218071. Cuenta D.G.R. 2303-0498254/9. Mejoras: baldío luz y agua, ubic. Sobre calle Avda. Rivadavia s/n B° Cumbre Azúl. Estado baldío y desocupado. 3) Lote de terreno ubic. En Alto Mieres desig. Lote 5 Mz. "A" con sup. De 310,75 mts2 base $ 3.000.- inscripto en matrícula N° 1125444, Cuenta D.G.R. 2303-1020627/5. Mejoras: baldío luz y agua, ubic. Sobre calle Roque Saenz Peña s/n. Mejoras: lote baldío y desocupado. 4) Lotes de terreno ubic. En Villa Estancia La Mandinga desig. Lote 11 y 12 Mz. "10" con sup. De 414,00 mts2, c/u base $ 2.070.- cada lote inscriptos en Matrícula N° 906356 y N° 906358. Cuenta D.G.R. -2303-1062034/9 y 2303-1062035/7. Mejoras: baldíos luz y agua, ubicados sobre calle Santiago Ayala s/n B° La Mandinga zona "A" a unos 2000 mts2 del Puente Onofre Marimón. Mejoras: lotes baldíos y desocupados. Mejor postor dinero efectivo postura mínima $ 200.- debiendo abonar el 20% de su compra con más comisión de ley saldo a la aprobación. Se les notifica por este edicto de la subasta a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. No se aceptará sesiones de derechos posteriores a la subasta. Informes al martillero calle P. Carranza 708 Cosquin de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 1/7/2008. Fdo.: Dr. Etienot Baldomero González - Pro-Secretario Letrado.

N° 16419 - $ 72.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 3, de Bell Ville, autos: Asociación Mutual Bell c/ Daniela Noemí Díaz - Ejecución Prendaria - Expte. Letra A, Nº 10-2007, Claudio Corti, mat. 01-636, rematará el 4/7/2008, 11 horas, Sala de Remates (Tribunales) Bell Ville, un automotor marca: Chrysler, tipo Sedan 4 puertas, modelo: Neon Higline, año 1996, motor marca Chrysler, motor número 1C3ES47C6TD613670, Dominio AVY 389. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 100% del precio total, dinero contado, efectivo o cheque certificado, más comisión ley martillero en el acto de remate. Ante imposibilidad Tribunal día hábil inmediato. Consultas: Bv. Illia Nº 254, tel. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo.: Dr. Mario Maujo, Secretario. Oficina, 17 de junio de 2008.

Nº 14681 - $ 30.-

CRUZ DEL EJE - O. Juez C. y C. de Cruz del Eje, en autos "Oros María del Carmen y Otro - Divorcio por Presentación Conjunta", Mart. Javier Amuchastegui, MP. 01-803 con dom. En San Martín N° 107, rematará el 04/7/2008 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de este Tribunal, derechos y acciones al 50% del automotor marca Renault 12, dom. TNS-591, mod. 1976. Cond. Sin base, al mejor postor de contado. Debiendo abonar en el acto el importe de la compra con más com. Del mart. Post. Mín. $ 100.- Exhibición: 03/7/2008 (Gomería Vicintini) Ruta 38 Cruz del Eje. Inf. Al Mart. 0351-155280648. Fdo.: Dra. Ana Rosa Séller - Sec. Of. 25/6/2008. María del Mar Martínez - Pro-Sec. Letrada.

N° 16114 - $ 30.-

CITACIONES

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Freggiaro de Martinelli María Anunciada y Otro - Ejecutivo Fiscal 13199/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demanda Freggiaro de Martinelli María Anunciada, Martinelli y Freggiaro Ema Cora, Martinelli y Freggiaro Olga Ester titular del Dominio Folio 45756 del Año 1976.Nom. Cat. 23-01-06-04-03-113-018 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Pcia. de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González, Secretaria.

5 días - 12502 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Malinsky Maria Ángela -Ejecutivo Fiscal 13218/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Malinsky María Ángela titular del inmueble Folio 32498 Año 1956 Nom.: 23-01-06-04-03-121-003 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12511 - 23/7/2008 - $ 46,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Magnani María F. y Otro-Ejecutivo Fiscal 13194/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Magnani María Fedora y Magnani Adriana Griselda Leonilda titular del inmueble Folio 36529 Año 1957 Nom.: 23-01-06-04-04-026-014 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12509 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Juárez Castellanos Moisés y Otro-Ejecutivo Fiscal 13129/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Juárez Castellanos Moisés y Formoso Asunción titular del inmueble Folio 3743 Año 1976 Nom.: 23-01-06-04-03-123-001 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12506 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Haneman Juan Enrique -Ejecutivo Fiscal 17797/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Haneman Juan Enrique titular del inmueble Folio 30453 Año 1961 Nom.: 23-01-06-04-01-053-004 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12505 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Giamello Julian -Ejecutivo Fiscal 14675/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Giamello Julian titular del inmueble Folio 28956 Año 1957 Nom.: 23-01-06-05-01-056-014 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12503 - 23/7/2008 - $50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Di Marco Oscar -Ejecutivo Fiscal 13212/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Di Marco Oscar titular del inmueble Folio 32769 Año 1956 Nom.: 23-01-06-04-04-027-004 de la Localidad de

Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12498 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Demarco Carlos Pascual y Otro - Ejecutivo Fiscal 13245/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Di Marco Oscar titular del inmueble Folio 33446 Año 1956 Nom.: 23-01-06-04-04-027-005 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12497 - 23/7/2008 - $ 50,50.

COSQUÍN - Autos: Municipalidad de Capilla del Monte c/ Androwicz Tadeusz y Otro- Ejecutivo Fiscal 4925/50 Civil. Com. Conc. y Flia. S. 3 Cosquín. Secretaria: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado Señor Androwicz José titular del inmueble Folio 27459 Año 1975 Nom.: 23-01-06-05-03-007-014 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero . Juez. Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 12487 - 23/7/2008 - $ 50,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Torales Francisco - Eject. Fiscal Nº 860951/36 Cuerpo 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 21º Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal Nº 1: por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 25 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16012 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Robles Reynaga Isaías - Ejecut. Fiscal Nº 216503/36 Cuerpo 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 25º Nom. Civil y Comercial, Eject. Fiscal Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 1175. Córdoba, seis (6) de marzo de 2008. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Robles Reynaga Isaías y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con Cuarenta Centavos ($ 6.843,40), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II)Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del /la Dr./a. Magnasco María Susana en la suma de Pesos Quinientos ($ 500) y en la suma de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del Art.99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (Artículo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dra. Claudia María Smania- Juez.

3 días - 16013 - 21/7/2008 - $ 58.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero Teresa Evelia. Ejec. Fiscal Nº 1165877/36 Cuerpo I, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 25º Nom. Civil y Comercial. Ejec. Fiscal Nº 2; por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 25 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16014 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Agropais S.A. Ejec. Fiscal Nº 1181890/36 Cuerpo I, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 21º Nom. Civil y Comercial. Ejec. Fiscal Nº; por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 16 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16015 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Feroscar SAIC. Ejec. Fiscal Nº 1181954/36 Cuerpo I, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 25º Nom. Civil y Comercial. Ejec. Fiscal Nº 2; por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 25 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16016 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alonso Menéndez y Cia SRL Ejec. Fiscal Nº 909425/36 Cuerpo I, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 21º Nom. Civil y Comercial. Ejec. Fiscal Nº; por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 3 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16017 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Campos, Alberto Pedro Ejec. Fiscal Nº 1164968/36 Cuerpo I, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. 21º Nom. Civil y Comercial. Ejec. Fiscal Nº 1; por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se Ordena: Córdoba, 29 de abril de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 5518.

5 días - 16018 - 23/7/2008 - $ 46,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Munaro, Armando Alfredo- Ejec. Fiscal Nº 987484/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 28 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16019 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Venzon, Juan Hijo - Ejec. Fiscal Nº 909552/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 2 de noviembre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16020 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Díaz, Miguel Ángel - Ejec. Fiscal Nº 968121/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 19 de noviembre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16021 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Villareal, Oscar Alfredo - Ejec. Fiscal Nº 967129/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 9 de noviembre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16022 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Desarrollo Regional SAICI y M. - Ejec. Fiscal Nº 907236/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 8 de Agosto de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16023 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Monte, Jorge Mario - Ejec. Fiscal Nº 1181791/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 25 de septiembre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16024 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferreyra, Jorge - Ejec. Fiscal Nº 1181960/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 3 de octubre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16025 - 23/7/2008 - $ 42,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Harengus S.A. - Ejec. Fiscal Nº 1181957/36 Cuerpo 1" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 25º Nom. Civil y Comercial- Eject. Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9021, Modificatoria de la Ley 6006, y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena "Córdoba, 22 de noviembre de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 16026 - 23/7/2008 - $ 42,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 45º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "Torres Esther - Protocolización de Testamento", Exp. Nº 1265342/36 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther Torres para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Junio de 2008. Hector Daniel Suarez. Juez Nilda Estela Villagran. Secretaria.

5 días - 16093 - 23/7/2008 - $ 34,50.

La Excma. Cámara 6º en lo Civil y Comercial de Córdoba, en estos autos "Ferrer de Oddone Isabel c/ Rebuffo Mauricio y Otros . P.V.E.- Alquileres. Expte. Nº 16160/36"... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Mateo Rebuffo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Walter Adrián Simes- Presidente. Dra. Eugenia Martínez Paz. Secretaria.

5 días - 16054 - 23/7/2008 - $ 34,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. José Eliseo Gilotta a los fines de comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Otero Raúl Sergio c/ Mendoza Elias y Otros - Ordinario- Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual (Expte. Nº 903285/36). El decreto que ordena la medida dispone: Córdoba, 20 de junio de 2007. Admítase la presente demanda la que se le dará el tramite de juicio ordinario. Téngase presente documental acompañada (art. 182 del C. de P.C.). Cítese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Certifíquese (...) Fdo.: Dra. Graciela Somoza, Juez; Dra. Silvia Wermuth de Monserrat, Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 1 de Noviembre de 2007. Por recibido el presente. Avocase. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriel Inés Faraudo, Juez; Dra. Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 16076 - 23/7/2008 - s/c.

COSQUÍN. Autos: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Torres Palacios Juan- Ejecutivo Fiscal- 12482/50" Civil, Com., Conc. y Flia. S3 - Cosquín- Secretaria: Fiscal- Dra. N. Miriam González.-La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita y emplaza al demandado y sus eventuales herederos Señor Torres Palacios Juan titular del inmueble Folio 57234 año 1949 Nom.: 23-01-06-04-03-032-003 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González. Secretaria

5 días - 12528 - 23/7/2008 - $ 46,50

COSQUÍN. Autos: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Ruffinengo Armando Cándido - Ejecutivo Fiscal- 18315/50" Civil, Com., Conc. y Flia. S3 -Cosquín- Secretaria: Fiscal- Dra. N. Miriam González.-La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita Y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos Señor Ruffinengo Armando Cándido titular del inmueble Folio 7349 año 1958 Nom.: 23-01-06-04-01-053-025 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que ene ele termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González. Secretaria

5 días - 12526 - 23/7/2008 - $ 46,50

COSQUÍN. Autos: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Rizzuto Rafael -Ejecutivo Fiscal- 12518/50" Civil, Com., Conc. y Flia. S3 - Cosquín- Secretaria: Fiscal- Dra. N. Miriam González.-La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita y emplaza al demandado Señor Rizzuto Rafael titular del inmueble Folio 27797 año 1981 Nom.: 23-01-06-04-04-026-022 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que ene le termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González. Secretaria

5 días - 12523 - 23/7/2008 - $ 46,50

COSQUÍN. Autos: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Quaglini Carlos Luis Mario y otro - Ejecutivo Fiscal- 12498/50" Civil, Com., Conc. y Flia. S3 -Cosquín- Secretaria: Fiscal- Dra. N. Miriam González.-La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos Señor Quaglini Carlos Luis Mario- Rosa Nelly Bellizzi de Quaglini titular del inmueble Folio 21163 año 1968 Conversión de Matrícula 878347 Nom.: 23-01-06-04-03-113-026 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González. Secretaria.- Of. 10/4/07

5 días - 12520 - 23/7/2008 - $ 62,50

COSQUÍN. Autos: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Narvaja Agustín -Ejecutivo Fiscal- 12538/50" Civil, Com., Conc. y Flia. S3 - Cosquín- Secretaria: Fiscal- Dra. N. Miriam González.-La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita y emplaza al demandado Señor Narvaja Agustín titular del inmueble Folio 34516 año 1976 Nom.: 23-01-06-04-04-027-009 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que ene le termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González. Secretaria.-

5 días - 12516 - 23/7/2008 - $ 50,50

El Juzgado de 25° Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ L´Opticien SRL- Pres. Múltiple Fiscal- Expte. 1201292/36, cita y emplaza a la parte demandada L´Opticien SRL para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201- Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de diciembre de 2007.-

5 días - 16011 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Juzgado de 25° Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olivershirf SA- Pres. Múltiple Fiscal- Expte. 1200963/36, cita y emplaza a la parte demandada Olivershirf SA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201- Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 28 de marzo de 2008.-

5 días - 16010 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Juzgado de 21° Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ju Pla SRL- Pres. Múltiple Fiscal- Expte. 1199914/36, cita y emplaza a la parte demandada Ju Pla SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201- Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 8 de abril de 2008.-

5 días - 16009 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Juzgado de 21° Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mc.

Tay SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte. 1199940/36, cita y emplaza a la parte demandada Mc Tay SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201- Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 8 de abril de 2008.-

5 días - 16008 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nro.1, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Barguel, Jova Edith c/ Nelso Cervetto y/u Otros - Demanda Laboral" emplaza a los herederos de la Sra. Dominga Musso, DNI 7.678.364 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaria. Oficina, 19/06/08.

5 días - 16181 - 23/7/2008 - s/c.

En los autos caratulados "I, E. R. I. C. c/ O. M. Construcciones SRL s/ Ejecutivo Fiscal". Expte Nº 04-1-05, que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº3, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Diaz Cafferata, se ha dispuesto librar la presente resolución: Córdoba, 9 de Agosto de 2005.... Resultando acreditada con el instrumento acompañado la procedencia de la ejecución fiscal y hallándose el mismo comprendido entre los aludidos por los arts. 523 del C.P.C.C.N. y Art. 24 de Ley 23.660, líbrese Mandamiento de Intimación de Pago y Embargo en contra del demandado por la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Sesenta ($ 6.760), y la de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos ($1.352), que se estiman provisoriamente para responder por intereses y costas (Art. 531 del C.P.C.C. de la Nación), con la prevención que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si las tuviere, en el término de cinco días como así mismo el requerimiento, para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Arts. 540, 41 y 42 del C.P.C.C.N.)...".Fdo.: Cristina Garzón de Lascano. Juez de Federal.

3 días - 16182 - 21/7/2008 - $ 50.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Oliva Nelson / Ejecutivo", ha dictado la siguiente la resolución: "Alta Gracia, 22 de mayo de 2006. A los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cítese y emplácese al demandado Sr. Oliva Nelson para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.

5 días - 16184 - 23/7/2008 - $34,50-

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Dr. Vigilante, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Cafferata Piñero María Francisca s /Ejecutivo", ha dictado la siguiente la resolución: "Alta Gracia, 30 de mayo de 2005. I)Por presentado, por parte en el carácter invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. II) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. III) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y las costas provisorias. IV) Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.; Dra. Fontana de Marrone, Secretaria.

5 días - 16185 - 23/7/2008 - $ 34,50.

SENTENCIAS

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Peralta, Emilio Matías, o Peralta Roure - p.s. coautor de robo calificado reiterado en c/real" (Expte. Letra "P", Nº 11, iniciado el 20/10/2005), causa proveniente de la Fiscalía de Instrucción del Tercero Turno de esta Ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. René Bosio (Expte. Letra "P", Nº 18/05, inic. el 27/06/2005), seguidos en contra de Emilio Matías Peralta o Emilio Matías Peralta Roure, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, nacido en Córdoba, el 23/5/1984, soltero, domiciliado en Francisco Yunyet 5346, Barrio San Ignacio, Córdoba, hijo de Emilio y de Delia del Valle Núñez, DNI Nº 30.969.507, Prio. Policial Nº 64.816 IG de la UDGSM; por Sentencia Nº 7 del 17/03/2006, este Tribunal Resolvió: "...I. Absolver a Emilio Peralta Roure el hecho que le atribuyó la acusación fiscal, nominado "segundo" en la requisitoria fiscal de fs. 2527265, tipificado como robo calificado en grado de coautoría (art. 166 inc. 2º, tercer párrafo, y 45, CP), en los términos de los arts. 406 y 411, CPP. II -Declarar que Emilio Matías Peralta Roure es autor responsable del delito de encubrimiento agravado y coautor responsable del delito de robo calificado, en concurso real (arts. 277, inc. 1º. Ap. C, en relación con el inc. 3º, ap. b; 166, ult. Parr.; 45 y 55, C.P.) e imponerle la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 12; 19 y 29, inc. 3º, CP; 412, 550 y 551 CPP). III) Unificar la presente con la sentencia Nº 14 dictada por la Excma. Cámara 10º de Córdoba con fecha 2/6/03, imponiéndole ahora como única sanción para su tratamiento penitenciario, la pena de seis años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas (arts. 12; 19; 29 inc. 3º y 58 CP; 412, 550 y 551, CPP)". Asimismo, se hace saber que practicado el cómputo de ley, el condenado cumple íntegramente la condena el 15/12/2011. Gabriela Sanz, Sec..

3 días - 16001 - 21/7/2008 - s/c.

COSQUÍN. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Moscatelli Emilio y otros- Ejecutivo Fiscal- 2968/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 104.- Cosquín, 26 de Febrero de 2007.- Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Moscatelli Emilio, Moscatelli y García Guillermo Aldo, Moscatelli y García Mónica Raquel, Moscatelli y García Rodolfo Emilio y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos setenta y dos con 89/100 ($ 1.672,89) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Moro Elizabeth Bibiana, Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Of. 23/4/07

3 días - 12514 - 21/7/2008 - $ 54

COSQUÍN. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Regueiro Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1474/50" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 83.- Cosquín, 26 de Febrero de 2007.- Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Regueiro Alfredo hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 16/100 ($ 1.654,16) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difieren la regulación de los honorarios de las Dras. Moro Elizabeth Bibiana, Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-Of. 30/3/07

3 dias - 12521 - 21/7/2008 - $ 42

COSQUÍN. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Rinaldi Adriano Rodolfo- Ejecutivo Fiscal- 7668/50" que se tramitan por ante este juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 87.- Cosquín, 26 de Febrero de 2007.- Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Rinaldi Adriano Rodolfo y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos ochenta y nueve con 68/100 ($789,68) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Moro Elizabeth Bibiana, Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Of. 30/3/07

3 días - 12522 - 21/7/2008 - $ 58

COSQUÍN. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Rodríguez Ignacio Joaquín- Ejecutivo Fiscal- 12514/50" que se tramitan por ante este juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 542.- Cosquín, 31 de Agosto de 2006.- Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Rodríguez Ignacio Joaquín hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos dos con 14/100 ($702,14) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Moro Elizabeth Bibiana, Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días - 12524 - 21/7/2008 - $ 50

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 hace saber por cinco días que en los autos: "Compañía Láctea Del Sur S.A. (ex Parmalat Argentina S.A.) s/ Quiebra" (Expte. N° 047.622) se decretó el 06.06.2008 la quiebra de Compañía Láctea Del Sur S.A. (ex Parmalat Argentina S.A.), Cuit 30-63336199-8. La Sindicatura verificante es desempeñada por el Estudio Estévez - Indurain - Vázquez, con domicilio en Uruguay 750, 6° Piso Depto. "B" de esta Capital Federal, mientras que la Sindicatura controlante es el Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, con domicilio en Av. Independencia 1511, 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura Verificante hasta el día 8.09.2008. Los acreedores cuyos créditos deban hacerse efectivos fuera del país deberán dar cumplimiento con la regla de reciprocidad (art. 4° ley 24.522). Las fechas fijadas son: 21.11.2008, para presentar el informe del art. 35 LC; 20.04.2009, para presentar el informe del art. 39 LC.; 13.04.2009 a las 9.00 hs. se celebrará audiencia de explicaciones en sede del Juzgado. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida a, ponerlos a. disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fdo: María Eugenia Soto, Secretaria.

5 días - 14835 - 23/7/2008 - $ 137.-

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Gamboa, en autos: "Villoldo Santiago Dario Quiebra Propia Simple - Expte. 1455343/36" se hace saber que mediante Sentencia Nº 334 del 12.06.08 se ha resuelto declarar la quiebra al Sr. Villoldo Santiago Dario, DNI 16.604.202, domiciliado en calle Eugenio Gali 250, casa 32, Barrio Las Palmas de esta ciudad de Córdoba. C.U.I.L. Nº 2016604202-0.Intimase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la conatbilidada. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día quince de agosto del 2008, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe Individual: veintiséis de Septiembre del 2008. Informe General: diez de Noviembre del 2008. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Oscar Alberto Real quien ha fijado domicilio en calle Misiones 1347 de Barrio Maurizi de esta ciudad. Córdoba, de junio del 2008.

5 días - 16262 - 23/7/2008 - $ 137.

RIO TERCERO - Juzg. 1ra. Inst. y 2da. Non. C. C. y C. Río III. Sec. Nro. 4 Autos: "Balseiro, Humberto- Quiebra Propia- Hoy Concurso Preventivo". Auto Interlocutorio Número: 214. Río Tercero, 24/06/2008. Y Vistos ...Y Considerando... Resuelvo: I)Prorrogar la fecha para la presentación de los pedidos de verificación de créditos de los acreedores ante el Sr. Síndico, para el día 22 de Agosto del año Dos Mil Ocho, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar dichas pretensiones, al actual domicilio constituido por la sindicatura, en calle 12 de Octubre 60 de esta ciudad. II) Prorrogar la fecha de la presentación del informe individual por la sindicatura para el día 19 de septiembre del año Dos Mil Ocho. III) Publicar edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez.

5 días - 16282 - 23/7/2008 - $ 34.

Se hace saber que en los autos "Industrias Nuevo Hábitat S.A. -Quiebra Propia Compleja (Expte. Nº 1435372/36)", que tramitan por el Juzg. De 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Concursos y Sociedades 1), Secr. Antinucci, el Estudio Contable "Aleu- Rodríguez Pardina-Fushimi", integrado por los Cres. Juan Carlos Salvador Aleu, José María Rodríguez Pardina y Jorge Fernando Fushimi, acepto el cargo de Síndico el 26/06/08 y constituyo domicilio procesal en calle Sucre 260. Oficina 1-Ciudad de Córdoba, Of. 27/06/08.

5 días - 16261 - 23/7/2008 - $ 34.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PALMIRA ANA o PALMIRA A. o PALMIRA ANITA CULASSO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio en autos "Culasso, Palmira Ana o Palmira A. o Palmira Anita - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria.

5 días - 15892 - 23/7/2008 - $ 34,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y C. de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María de los A. Rabanal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "García o García Ribero o García Núñez" María Teresa, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "García Ribero María Teresa - Declaratoria de herederos" Marcos Juárez, 12 de junio de 2008. Fdo. Dr. Domingo Valgañón, Juez. Dra. María de los A. Rabanal, secretaria.

5 días - 15888 - 23/7/2008 - $ 34,50

OLIVA. El Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, el 12/3/08 las Sras. Julia Esther Villalba, DNI Nº 8.787.854, Olga Pura Villalba, DNI Nº 4.126.776 y Ramona Filonila Villalba, DNI Nº 3.592.966, con el patrocinio del Sr. Asesor Letrado de este Tribunal, Dr. Carlos E. Mellano, han iniciado los autos caratulados "VILLALBA RAMÓN O RAMÓN ABRAHAN y otra - Declaratoria de herederos" a solicitud del interesado y a los fines de su presentación en el diario BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Córdoba, a los efectos que se practique la correspondiente publicación, durante cinco (5) días sin cargo. Se extiende el presente certificado a los 29 días del mes de abril de 2008.

5 días - 15886 - 23/7/2008 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de don CRISTIAN ANTONIO PINTO, para que comparezcan en los autos "Pinto; Cristian Antonio - Declaratoria de herederos" ("P" Nº 43/07) radicado ante la Secretaría Nº dos a cargo de Dra. Liliana Miret de Saule, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, junio de 2008.

5 días - 15881 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ALMADA ROSARIA TRINIDAD, para que comparezcan en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Almada Rosaria Trinidad s/Declaratoria de herederos" Secretaría Nº 5, Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 22 de mayo de 2008.

5 días - 15903 - 23/7/2008 $ 34,50

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: MARIO AGAPITO o MARIO A. CARRANZA e IDA TERESA LASCANO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Carranza, Mario Agapito o Mario A. y otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Oliva (Cba.) 20 de junio de 2008.

5 días - 15931 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "Brochero Gregoria y Luis Zabala - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GREGORIA BROCHERO y LUIS ZABALA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 26/5/2008.

5 días - 15927 - 23/7/2008 - $ 34,50

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Carlos R. Costamagna, se cita y emplaza por el término de veinte días contados a partir de la primera publicación, a los herederos y acreedores de doña NELLY NOEMÍ MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Medina Nelly Noemí - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Bell Ville (Cba.) Junio de 2008.

5 días - 15926 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes finados al fallecimiento del causante JOSE JUAN BIANCO (Doc. Ident. Nº 3.848.920), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Bianco José Juan - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de junio de 2008. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria, Secretaría Nº 2.

5 días - 15933 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CAEIRO CARLOS ALBERTO a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "Caeiro Carlos Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1482895/36" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Mariana E. Molina de Mur, secretaria. Córdoba, 18 de junio de 2008.

5 días - 15940 - 23/7/2008 - $ 34,50

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DUER ALBERTO en estos autos caratulados "Duer Alberto - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Alejandro Daniel Reyes, secretario.

5 días - 15942 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. y de Flia. De Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante FRANCISCO DANIEL SANDUAY, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "Sanduay, Francisco Daniel - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante el mismo Tribunal, secretaría Dr. Sergio Omar Pellegrini, Villa María, 27/6/08.

5 días - 15950 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Ramírez Reche María - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1371833/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA RAMÍREZ RECHE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos, Juez. Dra. María Cristina Alonso de Márquez, secretaria.

5 días - 15961 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Soaje, Genaro - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1478407/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GENARO SOAJE, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez. Dra. Mirta Irene Morresi, secretaria. Córdoba, junio de 2008.

5 días - 15951 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con dercho a la herencia de MÁXIMO DOMINGO REPOSSI y EMILIA EDITA MARESCALCHI - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Repossi Máximo Domingo - Marescalchi Emilia Edita, declaratoria de herederos (Expte. 1453777/36) bajo apercibimiento de ley. Dra. De Jorge de Nole, Susana María, Juez. Dra. Villa, María de las Mercedes, secretaria. Córdoba, junio de 2008.

5 días - 15955 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENDOZA SANTIAGO SEGUNDO y PAVEZ o PAVEZ MARTINEZ LIDIA en autos caratulados "Mendoza Santiago Segundo - Pavez o Pavez Martínez Lidia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2008. Secretaría Dra. Olariaga Masuelli, María Elena.

5 días - 15956 - 23/7/2008 - $ 34,50

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de NELIDA OVIEDO y TEODORO FERNÁNDEZ en los autos caratulados "Oviedo Nélida y Teodoro Fernández - Declaratoria de herederos".

5 días - 15957 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA o ANGELA BONO a comparecer en los autos caratulados "Bono Angela Lucía o Angela - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco 24 de junio de 2008.

5 días - 15980 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº Dos, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR BAILETTI y NELLY CARMEN BARBERIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bailetti Jorge Omar y Nelly Carmen Barberis, declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de junio de 2008.

5 días - 15979 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. La Jueza de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Secretaría Nº 6 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en autos ALVAREZ CLEMENTE y ZULEMA OSFILDA MANSILLA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Amalia Imahorn, Juez. Dra. María Bussano de

Ravera, Secretaría Oficina, 4/6/08.

5 días - 15977 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. La Jueza de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Nº 6 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en autos "Valero, Enrique Miguel y Petronila Florentina Bearzzi o Bearzi de Valero - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Analía G. De Imahorn, Juez. Dra. María Bussano de Ravera, secretaria.

5 días - 15976 - 23/7/2008 - $ 34,50

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE NICOLAS OSVALDO por el término de veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "Clemente Nicolás Osvaldo - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 15975 - 23/7/2008 - $ 34,50

ARROYITO. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMULO HUMBERTO CARRARO por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "Carraro Rómulo Humberto - Declaratoria de herederos" todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, 18 de junio de 2008. Marcela Palatini, secretaria.

5 días - 15978 - 23/7/2008 - $ 34,50

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría Nº 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA PAGLIERO en estos autos caratulados "Pagliero María Angélica - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 23 de junio de 2008.

5 días - 15981 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "Martínez, Juan Domingo - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 24 de junio de 2008.

5 días - 15982 - 23/7/2008 - $ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora María Teresa Vélez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vélez María Teresa - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1483383/36 bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2008. Fdo. Dra. Laura Mariela González (Jueza) Dra. Lilia Lemhofer (secretaria).

5 días - 16061 - 23/7/2008 - $ 34,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de Deán Funes, en autos caratulados "Aguirre Carmelia y Otro - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE CARMELIA o CARMELA y MARTINEZ o MARTINES HIPÓLITO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. María Elvira Casal, secretaria. Deán Funes, 12 de junio de 2008.

5 días - 16059 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ARGELIA MAGDALENA CARNERO y de JUAN DE LA CRUZ MONTERO en los autos caratulados "Carnero, María Argelia Magdalena - Montero, Juan de la Cruz - Declaratoria de herederos (Expte. Nº 1423438/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de junio de 2008. María del Pilar Manzini, secretaria.

5 días - 16058 - 23/7/2008 - $ 34,50

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en autos caratulados "Beltrán Horacio Antonio e Irma Adelina Giampieri de Beltrán - Declaratoria de herederos (Expte. "B" 57 - 2008) se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don HORACIO ANTONIO BELTRÁN e IRMA ADELINA GIAMPIERI de BELTRÁN bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 30 de junio de 2008.

5 días - 16053 - 23/7/2008 - $ 34,50

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo en autos caratulados "Calandra María - Testamentario (Expe. "C" 78-2008) se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña MARIA CALANDRA, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 30 de junio de 2008.

5 días - 16051 - 23/7/2008 - $ 34,50

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario A Maujo, en autos caratulados "Belait Miguel - Declaratoria de herederos" (Expte. "B" 58-2008) se cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don MIGUEL BELAIT bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 30 de junio de 2008.

5 días - 16052 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "Felipe Santiago Rua - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2005.

5 días - 16073 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 2ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados Soria Dora Juana - Declaratoria de herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho sobre la herencia o los bienes dejados por SORIA DORA JUANA LC Nº 7.783.369 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de junio de 2008. Dra. Andrea A. Sola, secretaria.

5 días - 16072 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Castro, Arturo Aldo - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don ARTURO ALDO CASTRO MI 8.369.243, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge Cossarini, secretario. Of. 24/6/08.

5 días - 16071 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados "París, Matilde - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante, MATILDE PARIS, LC Nº 0.619.060, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río cuarto, 23 de junio de 2008.

5 días - 16068 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Virginilo, Alberto Omar - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ALBERTO OMAR VIRGINILO DNI Nº 6.627.926, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Ante Mí: Dr. Carlos Del Viso, secretario, Río Cuarto, 9 de junio de 2008.

5 días - 16075 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Mina Celva Victoria - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. CELVA VICTORIA MINA LC Nº 6.630.154, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Ante mí: Dr. Carlos Del Viso, secretario. Río Cuarto, 9 de junio de 2008.

5 días - 16074 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos "Celi, Felipe o Felippo, Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FELIPE o FELIPPO CELI MI Nº 3.770.156, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de mayo de 2008. Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez). Dra. Mariana Andrea Pavón (secretaria).

5 días - 16029 - 23/7/2008 - $ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos "Gómez o Gomes León o Leoncio o Leonso y María Antonia Cangas o Canga o Cancas - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LEON o LEONCIO o LENSO GOMEZ o GOMES MI 142.270 y de MARIA ANTONIA CANGAS o CANGA o CANCAS MI 12.467.894 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de mayo de 2008. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Dr. Diego Avendaño (secretario).

5 días - 16028 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Camisa, en los autos caratulados "Carabajal Bernavela o Carabajal Elena o Carbajal Bernabela o Carbajal Elena y Ponce León o Ponce de León, Juan - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes: doña BERNAVELA CARABAJAL o ELENA CARABAJAL o BERNABELA CARBAJAL o ELENA CARBAJAL y don JUAN PONCE LEON o JUAN PONCE DE LEON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20 de junio de 2008. Dra. Norma S. Weihmüller, secretaria.

5 días - 16035 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Camisa, en los autos caratulados: "Ponce de León, Ecilda Noemí Lisarda, Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante: doña Ecilda Noemí Lisarda Ponce de León, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/6/08. Dra. Norma S. Weihmüller, secretaria.

5 días - 16034 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Camisa, en los autos caratulados "Ponce de León, Nilda Elida Severa - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que e consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante doña NILDA ELIDA SEVERA PONCE DE LEON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/6/2008. Dra. Norma S. Weihmüller, secretaria.

5 días - 16033 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIA LUCHETTI en autos caratulados Luchetti, Julia - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27

de junio de 2008. Fassetta Domingo Ignacio, secretario.

5 días - 16036 - 23/7/2008 - $ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAFALDA MARIA MARCUCCI en autos caratulados Marcucci Mafalda María - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2008. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 16032 - 23/7/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1º Instancia 41º nominación C. C. de la Ciudad de Cba. en autos "Carcar Beatriz Teresita - Declaratoria de Herederos (Expte. 1476986/36)", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Eduardo Arrambide, Juez - Maryam Pucheta de Barros Secretaria.-

10 días - 15967 - 23/7/2008 - $ 41,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: LOPEZ BECERRA LEOPOLDO GREGORIO, en los autos caratulados: "López Becerra Leopoldo Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1456482/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13 de Mayo de 2008. Morresi Mirta Irene, Secretaria.-

5 días - 16060 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ROCHA MONICA BEATRIZ, en los autos caratulados: "Rocha Mónica Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1470742/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de Junio de 2008. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.-

5 días - 16050 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: NIETO CARMEN GENOVEVA, en los autos caratulados: "Nieto Carmen Genoveva - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 30 de Mayo de 2008. Nora C. Palladino, Secretaria.-

5 días - 16044 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CORNEJO ADELINA DEL CARMEN - MERLO CIRILO RAMON, en los autos caratulados: "Cornejo Adelina del Carmen - Merlo Cirilo Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1419997/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2008. Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.-

5 días - 16045 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ LUIS y TRABUCCO DE GONZALEZ DELIA, en los autos caratulados: "González Luis - Trabuco de González Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1255833/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de Junio de 2008. Sueldo Juan Manuel (Juez) - Quevedo de Harris, Secretaria.-

5 días - 16078 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNALDO OVIEDO, en los autos caratulados: "Oviedo Reynaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1361137/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.-

5 días - 16086 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE JIMÉNEZ ALFONSO y/o ROQUE JIMENEZ, en los autos caratulados: "Jiménez Alfonso Roque - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1474077/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de Junio de 2008. Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Secretaria.-

5 días - 16088 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVERA FLORENCIO MARTIN, en los autos caratulados: "Silvera Florencio Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1332778/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Junio de 2008. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.-

5 días - 16090 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA CARMEN CAPPRI o ELVIRA CARMEN CAPRI, en los autos caratulados: "Mangiaterra Gino o Higinio y Capri o Cappri Elvira del Carmen - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 6 de Junio de 2008. Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 16091 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRAUZ MANUEL NICOLAS, en los autos caratulados: "Andrauz Manuel Nicolás - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1450889/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Junio de 2008. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.-

5 días - 16095 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNÁNDEZ NINO y BLANCA ROSA PEREYRA, en los autos caratulados: "Fernández Nino y Blanca Rosa Pereyra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días para que comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2008. Dr. Rafael Garzón (Juez) Sulma S. Scagnetti, Secretaria.-

5 días - 16094 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIXTO ROGELIO EMETERIO y/o ROGELIO VIVAS y MARIA ESTHER y/o MARIA ESTEHER VEGA, en los autos caratulados: "Vivas Sixto Rogelio Emeterio y/o Rogelio Vivas - Vega María Esther y/o María Esteher - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Deán Funes, 30 de Junio de 2008. Dra. María Elvira Casal (Nº 2), Secretaria.-

5 días - 16098 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS AQUILES GUILBERTO, en los autos caratulados: "Bustos Aquiles Guilberto - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 14770291/36, por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2008. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.-

5 días - 16099 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SPATARO RUBEN EDUARDO, en los autos caratulados: "Spataro Rubén Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1472473/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Junio de 2008. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.-

5 días - 16103 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto LUIS ANGEL PORTA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Dra. Ma. De los Ángeles Rabanal, Secretaria. Oficina, 19 de Junio de 2008.-

5 días - 16110 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes con consideren con derecho a los bienes del causante TEYO HECTOR OMAR para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, Mayo de 2008. Fdo. Secretario Bonichelli.-

5 días - 16109 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y de 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante señora IRMA ROSA LUCIANETTI, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Lucianetti Irma Rosa - Declaratoria de Herederos". Fdo. Juez: Fernando Flores, Secretaria: Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, (Cba.) 19 de Junio de 2008.-

5 días - 16112 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Portalupi Emilio Victorio - Declaratoria de Herederos", ha resuelto cita y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes EMILIO VICTORIO PORTALUPI LE Nº 6.631.080 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de Junio de 2008. Dr. Emilio Pedernera, Secretario. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea.-

5 días - 16125 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "Milton Carmen y Belfiglio Alejandro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARMEN MILTON L.C. 7.791.736 y ALEJANDRO BELFIGLIO Cédula extranjera 143.522, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) ante mí Dr. Claudia Montamat de Esquiro (Secretaria). Río Cuarto, Junio de 2008.-

5 días - 16132 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO CUARTO - La Señora en lo Civil y Comercial de 6º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ANTONIO ADOLFO CIANCIA DNI Nº 6.618.809 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: CIANCIA ANTONIO ADOLFO - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante este Juzgado Secretaria a cargo de María G. Aramburu.- Río Cuarto, 24 de Junio de 2008.-

5 días - 16131 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. DINORA BARBERA, L.C. Nº 7.783.163, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Barbera Dinora - Declaratoria de Herederos" Secretaria Dr. Martín Lorio. Río Cuarto, Junio 12 de 2008.-

5 días - 16113 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MIRTA ELENA CEJAS - JOSE REMIGIO MIRA, en los autos caratulados: "Cejas Mirta Elena - Mira José Remigio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1414152/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Junio de 2008. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.-

5 días - 16201 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE HORACIO OBREGON, en los autos caratulados: "Obregón José Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1306802/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 19 de Febrero de 2008. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.-

5 días - 16202 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MURUA CARLOS ANTONIO, en los autos caratulados: "Murua Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1483984/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Junio de 2008. M. Cristina Barraco, Secretaria.-

5 días - 16198 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNAD ROCHA JORGE ODILIO, en los autos caratulados: "Lunad Rocha Jorge Odilio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1421371/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de Junio de 2008. Silvia S. Ferrero, Secretaria.-

5 días - 16194 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MÁXIMA o MÁXIMA JESÚS MAIDANA o MAYDANA, en los autos caratulados: "Maidana Máxima Jesús o Máxima - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1410415/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26 de Junio de 2008. Villagran Nilda Estela, Secretaria.-

5 días - 16179 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BESSONE MARIA ISABEL, en los autos caratulados: "Bessone María Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1483999/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de Junio de 2008. Dr. Guillermo Falco, Juez - Dra. María Virginia Vargas, Secretaria.-

5 días - 16170 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIGENA DIONISIA, en los autos caratulados: "Gigena Dionisia - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1472779/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11 de Junio de 2008. Dra. Benitez de Baigorria Gabriela, Juez - Dra. Salort de Orchansky Gabriela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 16166 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SORO ANTONIO BLAS, en los autos caratulados: "Soro Antonia Blas - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1478958/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 19 de Junio de 2008. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.-

5 días - 16167 - 23/7/2008 - $ 34,50.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTHA OFELIA o MARTA O. HAYAS DE DESTÉFANIS o HAYAS DE DESTEFANIS o HAYAS y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Hayas de Destéfanis o Hayas de Destefanis o Hayas, Martha Ofelia o Marta O. - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, febrero de 2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria.

5 días - 1369 - 4/7/2008 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial, Secretaria Ana Eloisa Montes. Autos: Pucheta Juan Víctor y Otra- Usucapión Medidas preparatorias para usucapión- Nº 642492/36. Hace saber Sentencia Nº 47 Córdoba, 12 de marzo de 2007 y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demandad usucapión incoada por los Sres. Juan Víctor Pucheta y Marta María Margarita Vega o Marta Margarita Vega, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Primoli Nº 6969, de Barrio Villa Silvano Funes Arguello, Ciudad de Córdoba, designado como lote 19, Mza. 04, matricula Nº 105.679 (11) a nombre de Horacio Alejandro Funes Guesalaga. 2) Ordenar: la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que se efectúen las publicaciones de ley de acuerdo a la prescripciones del art. 790 del CPC. 3º) Imponer las costas por el orden causado. 4º) Regular honorarios a las abogadas Norma Alicia Juárez de Córdoba Aliaga y Amelia Teresa Sabattini, en la suma de pesos Tres mil novecientos noventa y cuatro ($ 3994). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Guillermo Tinti. Juez.

10 días - 13539 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria Dra. Vargas María en autos - Ochetti Tomás Candido - Usucapión Medidas Preparatorias de Usucapión. Expte. Nº 855247/36 Cuerpo 1,cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin cíteselos por edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cita al demandado Rafael Fabiano bajo apercibimiento de ley. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes a fin de tomar participación en estos autos en el mismo término bajo apercibimiento. Emplaza a los colindantes, Municipalidad de Salsipuedes y Señor Adolfo Piñeiro, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezca estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble se describe de la siguiente manera dos (2) lotes de terreno denominados como siete (7) y ocho (8) de la manzana doce (12) del denominado barrio Villa Sol de la localidad de Salsipuedes de la Provincia de Córdoba, lindan y miden al sur veinte (20) metros de la calle Echeverría al norte veinte (20) metros con lotes diecinueve (19) y veinte (20) de la misma manzana doce (12), al este treinta (30) metros con lote seis (6) de la misma manzana y al oeste treinta (30) metros con lote nueve (9) de la misma manzana formando una superficie total de seiscientos (600) metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio número 24.481, Folio 37.038 del año 1970 a nombre del demandado Señor Rafael Fabiano cedula de identidad número 521.326. Se encuentra empadronado bajo la cuenta número 130417717626 y con nomenclatura catastral número 130443020209402300. Fdo.. Dr. Guillermo Falco -Juez- Dra. María Virginia Vargas- Secretaria.

10 días - 12647 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez Iª Instancia y 2a Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Heredia Marta Elena - Usucapión" Téngase por deducida demanda de usucapión, que tramitará por juicio ordinario.-Por agregadas Medidas Preparatorias de Usucapión. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda Ferreyra de López, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho bajo expreso apercibimientos de rebeldía. Cítese a los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir- Dominio 918, Folio 670, T 3 año 1913, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y para que en el término de quince (15) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 19 de mayo de 2008. Maujo, Sec..

10 días - 12331 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Se hace saber que en los autos caratulados "Ortega Rafael Enrique y Otra - Usucapión (Expte. Letra O, N°14) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1 Nominación, con competencia en lo Civil, comercial, conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiuno. Villa Cura Brochero, siete de abril de dos mil cuatro. Y Vistos:…Y Considerando:....Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que los señores Rafael Enrique Ortega, argentino, nacido el 15 de febrero de 1947. L.E. N°8.651.264 y Olga Tomasa Bazan, argentina, nacida el 07 de abril de 1950, L.C N°6.251.498, con domicilio ambos en calle 6 S/N, B° Los Plátanos, Las Rabonas, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle 6 s/n, Barrio Los Plátanos, Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "43", y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 137,72 m. ;al costado Sud: lo constituyen el lado AB de 222,13 m; al costado Este: lo forma el lado BC de 116,49 m. ; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 111,42 m. Todo lo cual encierra una superficie De Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco metros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados (18.355,76m2) y Linda: al N: con Rafael Enrique Ortega, ocupado al S.: con calle pública y con Raúl Martínez Barrios; al E: con Teresa Barón de Astrada y al O.: con Raúl Martínez Barrios.- Este inmueble afecta el D. 6.279, F° 7877, T°.32 del A°:1941 a nombre de Raúl Martínez Barrios, por lo que dispone su cancelación (art.789 de C.P.C.C.). II)…III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Democracia en el modo dispuesto por el art.783 ter del C. de P.C..- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Ordenar el cumplimiento de las demás formalidades de ley.- Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia. -Fdo.:Dra. Gloria E. Guiñazu de Najle.- Oficina, 29 abril de 2008. Dr. José Maria Estigarribia. Pro Secretario.

10 días - 12352 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza, en los autos caratulados: "Marchetti, Daniel Enrique S/ Usucapion Medidas Preparatorias Para Usucapion-Expte: 627270/36" a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cita asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valerse sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 2876 (ex Colombia 2936) de esta ciudad de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Maximiliano Moré y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expte. 0033-081212/03. El inmueble tiene inscripción dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba Protocolo de Dominio al N° 16187, Folio 18.980 Tomo 79 del año 1952. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitación del juicio de usucapión, ordenado en los autos de referencia. Córdoba, 05 de marzo de 2008. … Admítase la demanda de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, haciendo saber que debe notificar a todos los domicilios informados por las reparticiones oficiadas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan

valerse sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C: Ofíciese a los fines previstos por el art. 786 del C de PC. Notifíquese. Fdo. Verónica Beltramone-Juez; Aquiles Villalba-Secretario.

10 días - 12117 - s/c.

RIO CUARTO - La Sra, Jueza de 1ra. Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaría del Dr. Elio Pedernera - en autos "Cantarutti Elio- Solicita Medidas Preparatoria de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 7 de Mayo de 2008.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, no surgiendo titular de registral del inmueble en cuestión, en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros Sres. Juan Gilbert, Eloisa Rosa Sicardi, Nora Elena Lamastre y Vicente Baudino, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Un inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Cerro Áspero, lote N° 334.0122, compuesto de cincuenta y ocho hectáreas setecientos noventa y dos metros cuadrados, siendo sus colindantes al sur Juan Gilbert, al norte Eloisa Rosa Sicardi, al este Nora Elena Lamastre y al oeste Vicente Baudino. Fdo. Jueza Sandra Tibaldi de Bertea, Secretario Dr. Elio Pedernera.- Ofic.15/05/08.

10 días - 12023 - s/c.

En los autos caratulados "Díaz, Roberto - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte. 927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguientes resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Tres. Córdoba, catorce de mayo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Roberto Díaz... respecto del inmueble que se describe como Campo ubicado en el Dpto. Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli; 419,86m en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte esta formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide203,22m, desde C, el segundo tramo, línea CD, mide 111,35m; desde D el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m: desde E el cuarto y último tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Díaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22ha. 0750m2, que se registra empadronado a nombre del usucapiente en la cuenta 25-08-2181675-7 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor, por prescripción adquisitiva. II Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de la inscripciones pertinentes. III-Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado: Aldo R. S. Novak. Juez.

10 días - 12406 - s/c.

CRUZ DEL EJE - Sentencia número: Ciento Setenta y nueve. Cruz del Eje, treinta de abril de dos mil ocho. Y Vistos.... De los que resulta: Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. Marta Marcela Cuffa de Biazzon, titular del derecho de dominio y sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Playas, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba siendo de forma triangular y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión de Marta Marcela Cuffa de Biazzo, confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Abel García matr. Prof. 2026-2 se designa como lote 1043 Parcela 2620, que mide y linda: de frente al Nor- Este, sobre camino al Pantanillo, en línea quebrada de ocho tramos: tramo 1-2 noventa y tres cuarenta y seis centímetros; tramos 2-3 veinte metros setenta centímetros; tramo 3-4 setenta metros cuarenta y cinco centímetros; tramo 4-5 treinta metro cinco centímetros; tramo 5-6 veintiocho metros ochenta y siete centímetros; Tramo 6-7 cuarenta metros treinta centímetros; tramo 7-8 treinta y seis metros, veinte centímetros; lindando con camino al Pantanillo; al sud, lado 9-8 cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros, linda con parcela 01046- P2559 de Marta Marcela Cuffa de Biazzon y al Oeste, una línea quebrada de tres tramos; tramo 9-10 cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros; tramo 10-11 doscientos cincuenta y un metros noventa y cuatro centímetros; tramo 11-1 ciento setenta y cinco metros treinta y cinco centímetros cerrando la figura, lindando con parcela 1043 P 2659 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna, lo que hace una superficie total de seis hectáreas ocho ml cuatrocientos cincuenta y nueve metros, once decímetros cuadrados (6 Has. 8459,11 m2). El inmueble descripto colinda con las siguientes propiedades. Al Norte- Este, con camino al Pantanillo (Primitivo camino de Cruz del Eje a Media Naranja), al Sud con parcela 14-01-0738997 de Marta Marcela Cuffa de Biazzón Matricula Nº 578.165 (14-10) H 01043- P2559 y al Oeste canal Maestro Norte de por medio, con parcela 14-01-0391565-8 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna H 01043 P 2659.Que el plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0033-65099- 02, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 14-01-1805398-9 a Nombre de José Ángel Martín, desde el año 1976 y empadronado bajo el mismo número de cuenta a nombre de Fredy Rolando Biazzón, esposo de la compareciente según expediente de cambio de titular Nro.0033-32084/2000, conforme declaración jurada Nro. 1086 archivada en la delegación Nro. 4 de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Que dicho inmueble no posee antecedentes dominiales, ya que no se ha podido determinar inscripción de dominio en la Dirección General de Rentas de la Provincia ni en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, ni en la Dirección General de Catastro de la Provincia. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio (no obstante no haberse podido determinar) conforme los considerando de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Fernando I. Álvarez para cuando exista base económica actualizada para realizarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Autos: "Cuffa de Biazzon, Marta Marcela, medidas previas juicio de usucapión".

10 días - 12432 - s/c.

Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María de Jorge de Nole, en autos caratulados "Ledesma José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. 1.038.354/36" se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio: Trescientos treinta y uno. Córdoba 21 de mayo de dos mil ocho. Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el resolutorio de la Sentencia Nro. 121 de fecha 17 de junio de 1991, obrante a fs. 99/100 de los presentes, consignando que el plano número 0033-86580/68 de la Dirección de Catastro al que aquella hace referencia, ha sido sustituido por el plano 0033-27047/07 del cual surgen las medidas actuales del bien. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 13305 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "Chávez, Miryan Reneé s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)" Nº 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez para que en el término de veinte días a contar a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.

10 días - 13556 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc., y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en Chavez, Miryan Reneé s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)" Nº 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el Nº 31 de manzana 02 (seccion "B") del plano de Villa Vertientes de Thea, ubicado en Thea, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina registrado actualmente bajo la matrícula 948913 (23), constando de 16 metros, 94 centímetros de frente al S.E., 17 metros, 67 centímetros en su contrafrente, por un fondo que en su costado N.E. mide 40 metros, 58 centímetros y en su costado S.O. mide 45 metros, 60 centímetros. Todo lo que hace una superficie toral de 729,94 metros cuadrados. El mismo linda: al Sudoeste con calle pública, al Noreste con parte del lote 30, de la misma manzana, del cual es titular el Sr. Manassero, Hugo Alberto, DNI 13.039.564, al Noroeste con parte del lote 34, de la misma manzana, de titularidad de Zvonimir Lodoly y Branco Lodoly, al Sudeste con el lote 32, del cual son titulares Lía Emilia Correa, Abel Edistro Correa, Jaime Enrique Correa y a Rodolfo Ernesto Correa, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de ala Provincia bajo la matricula 948913(23) a nombre del Sr. José Jesús Rodríguez, argentino, nacido el 10/01/1891 y a nombre de la Sra. Sofía Alonso de Rodríguez, esposa del primero, casados en primeras nupcias, domiciliados ambos al momento de la adquisición en calle Luis María Campos Nº 2963, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia bajo la siguiente designación: 53-14-2-29-31. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario. Letrado.

10 días - 13557 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Juzgado de 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaría Nº 2, en autos "Simonetti Luis Antonio y Otra - Usucapión, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y en especial a Luis Antonio Simonetti, Inés Alicia Marinsalda, y Ramona del Valle Iñigo de Díaz. Cita y emplaza también en calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Oncativo; y a los colindantes, Mario Alberto Montechiari, Luis Alberto Farias, y Larry Sergio Bartoloni, para que en el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Sitio Numero Tres de la Manzana Treinta y Cuatro, situado al Norte de la vía férrea del Pueblo de Oncativo, Pedania Impira,

Departamento Río Segundo, que mida: dieciocho metro cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo, lindando al Norte con el Bv. Amstrong, hoy Tomás Garzón; al Sud, con lote siete; al Este con Lote Cuatro y al Oeste con lote dos", al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral; Departamento 27, Pedanía 08, Pueblo 16. Circunscripción 01. Sección 01, Manzana 67 y Parcela 04 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de julio de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-8684/06. La superficie objeto de la acción se inscribe en el Registro General de la Provincia a los Folios 27.442 del año 1972 y 11.214 del año 1986. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Of. 26 de Mayo de 2008.

10 días - 13628 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados :"ARROYO Ernesto Hugo-(Hoy GALAZO Miguel A.-Cesionario) Hoy MARIANO CARASA-USUCAPION (Expte. Nº A-8-75) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta y Uno.- Bell Ville, veintinueve de abril de 2008.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1- Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a Mariano Miguel Carasa, DNI. 26.095.224, domiciliado en calle Córdoba 436 de esta Ciudad, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 32-05-07862/74 confeccionado por el ingeniero Domingo Sanchez se describe así: un lote de terreno, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle nº1 (hoy San Juan), entre calles seis (6) y ocho (8), hoy Córdoba y José Pío Angulo y que mide doce metros setenta y tres centímetros (12,73 mts.) de frente sobre calle nº 1 (hoy San Juan), por veintiséis metros (26 mts.) de fondo, lindando: por el Norte con de José Bianucci, por el Oeste, con calle nº 1 (hoy San Juan), por el sur, con de José Antonio Fernández y al Este, con de Mauricio Blengino y de Mariano Calixto Pezzi, haciendo una superficie total de trescientos treinta con noventa y ocho metros cuadrados (330,98 mts.).- El inmueble descripto consta inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nº 157, Folio 161 vto., Tomo 1 de fecha 29/05/1900 a nombre del señor José Polentarrutti.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diario de esta ciudad.- 3) Oportunamente procédase a la cancelación del dominio donde se encuentra registrado el inmueble, conforme lo establecido en el considerando.- 4) Imponer las costas a la parte actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Norma Susana Alvaro, Miguel Angel Gómez y Silvana Rosana Tabacco, para haya base económica para ello y se cumplimente con lo requerido por el art. 25 bis del C.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain.- JUEZ.-

10 días - 13050 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribual a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los Sres. Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 de C.P.C.. Cítese y emplácese las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Descripción de los inmuebles: 1) lote de terreno ubicado en el lugar llamado " Villa Allende Golf" situado en Pedanía , según título La Calera y según plano Río Ceballos, del departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, y que según plano particular se designa como número diez de la manzana ochenta y dos, que posee las siguientes medidas: quince metros quince centímetros de frente Sud-Este por cuarenta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de seiscientos ochenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda al Nor-Este con el lote siete; al Sud-Oeste con calle Venecia; al Sud- Este, con el lote nueve y al Nor- Oeste con el lote once, todos en la misma manzana. Inscripto en el Registro en el protocolo de Dominio Nº 8411, Folio 9786, Tomo 40, año 1949. Registrado en la Dirección de Rentas al Nº 1301-0.534.279/0. 2) lote de terreno ubicado en el lugar llamado " Villa Allende Golf" situado en Pedanía , según título La Calera y según plano Río Ceballos, del departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, y que según plano particular se designa con el número siete de la manzana ochenta y dos, y que tiene las siguientes medidas: quince metros dieciocho centímetros de frente Nor-Este por donde linda con calle pública; cuarenta y un metros veinticinco centímetros en costado Sud- Este, lindando con el lote ocho; quince metros quince centímetros en contrafrente al Sud-Oeste, lindando con el lote diez; y cuarenta y un metros, veinticinco centímetros en su costado Nor- Oeste, lindando con el lote seis, todo de la misma manzana, encerrando una superficie total de seiscientos veintiséis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro en el protocolo de Dominio Nº 30725, Folio36284, Tomo 146, año 1953. Registrado en la Dirección de Rentas al Nº 1301-0.725.013/ 2.Córdoba, 10 de agosto de 2006. Graciela Somoza - Juez - Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria. -

10 días - 13070 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la cdad. de Deán Funes - Secretaría Nº 2, en autos "Babiuch Pedro Marcelo - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y ocho. Deán Funes, treinta y uno de marzo de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Pedro Marcelo Babiuch, D.N.I. 6.392.638 con domicilio real en Avellaneda, de estado civil casado, tiene adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana número veinte de la localidad de Avellaneda, pedanía Macha, departamento Totoral de esta provincia de Córdoba, y, según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio J. Gaia y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-77564/98, aprobado en fecha 29 de junio de 2000, mide y linda: al NorOeste, veintitrés metros dieciséis centímetros, con Manuel Avila Echenique, Juan Avila Echenique, Carlos Avila Echenique y Adela Avila Echenique, hoy Julio Pérez; al SudEste, veintitrés metros siete centímetros, con los mismos, hoy Julio Pérez; al NorEste, once metros doce centímetros, con los mismos, hoy Julio Pérez; y al SudOeste, diez metros noventa y tres centímetros, con calle pública, lo que encierra una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuenta D.G.R. Nº 17-01-1157661-3. Nomenclatura catastral: Dpto.34 - Ped. 01 - Pblo. 02 - C.01 - S.02 - M.020. 2) Ordenar la cancelación del dominio Nº 28818, Fº 35594, T. 143, Año 1960 a nombre de Manuel Avila Echenique, Juan Avila Echenique, Carlos Avila Echenique y Adela Avila Echenique, para lo cual líbrese Oficio. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando exista base para ello., Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial y dése copia. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.-

10 días - 14447 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 43ra Nominac. Civil y Comercial de Cba Dr. Héctor Gustavo Ortiz, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Romero, en autos caratulados: BONEVARDI REVOL, GUILLERMO EDUARDO C/ ILLESCAS, JOSE LUIS Y OTROS USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 520418/36.Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. Córdoba, 13 de marzo de 2008. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Guillermo Eduardo Bonevardi Revol y en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veinteñal los inmuebles que se describen como: Lotes de terreno ubicados en "Barrio del Parque", Ampliación Nº 3, Municipio de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 64 cmts. de fondo, superficie total 1.247 mts. 10 cmts. 2, linda: al sudeste con calle veintiocho, al noroeste con lote cinco, al noreste con lote uno y al sudoeste con lote tres. Dominio consta al Nro. 54, Folio 64, año 1972, tomo I. b) Lote de terreno tres, ubicado en Pedanía Potrero de Garay , departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Manzana 67, mide 30mts. al frente sud-este por 41 mts. 57 cmts. en sus lados sud-oeste y nor-este, superficie total: 1.247 mts, 10 cmts.2, dominio consta al Nro. 17952, Folio 23417, año 1984, tomo 94. c) Lote de terreno cuatro ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, mide y linda: 33 mts. 46 cmts. al sud-este con calle 28, 15 mts. 23 cmts. al norte con lote cinco, 41 mts. 39 cmts. al noreste con lote tres, 8 mts. 25 cmts. al oeste con el río San Pedro y 38 mts. 39 cmts. al noroeste también con río San Pedro, superficie total: 1.108mts. 80 dcmts.2. dominio consta al Nro. 18679, Folio 28310, año 1970, Tomo 114, y empadronados en la Dirección General de Rentas como cuentas nro. 31-08-1.135.899/1; 31-08-0.509.664/0 y 31-08-1.135.900/8. II.- Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los tramites de ley. III- Costas por su orden. Se difiere la regulación de honorarios de la letrada interviniente por la parte actora, Dra. Mercedes Fernández, para cuando existe base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA . - Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz -Juez- AUTO Nº 125. Córdoba, 8 de Abril de 2008.. Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I- Ampliar la Sentencia Numero 66, de fecha 13 de marzo de 2008 incorporando en el resuelvo de la misma:"...y que según plano de mensura para usucapión han sido unidos por la Dirección General de Catastro bajo el Numero 31, con nuevas medidas y linderos: mide y linda por su lado norte desde vértice A hasta vértice C (A-C) 73mts, 28cmts. Y linda con lote 5, parcela 26 y por su lado Este, vértice C hasta O (C-D)41mts,57 cmts. Y linda con Lote 1, parcela 27, en ambos casos de propiedad de Guillermo Eduardo Bonevardi Revol, Javier Eduardo Bonevardi Revol, Laura Amalia Bonevardi Revol, Jorge Alejandro Bonevardi Revol, Amalia Angélica Revol de Bonevardi, por su lado Noroeste vértice A hasta F (A-F) mide 38 metros, 82cmts . Y linda con Río San Pedro, por su lado vértice F hasta E (F-E) mide 8 metros, 34 cmts. Y por su lado Sur vértice E hasta D (E-D) mide 92,metros, 07. ctms. Y linda con calle 28,.con una superficie total de 3.541,30 metros cuadrados". II- Rectificar la resolución mencionada y donde la misma dice: "... a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 64 cmts. de fondo..." debe decir: "...a) Lote de terreno dos, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, manzana 67, ampliación tres, 30 metros de frente por 41 mts. 54 cmts. de fondo..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz -Juez.- Por este mismo acto se notifica de la sentencia a los Sres. José Luis Illescas, Jorge Gautin- hoy su sucesión- y José Cochon.-

10 días - 14065 - s/c.-